

Vicente Pérez Daudí, como director de la Fundación Privada Manuel Serra Domínguez, CERTIFICO que:

La Comisión designada para la decisión de la VI Convocatoria de ayudas para la financiación de las actividades propias de la Fundación, en su reunión celebrada el 6 de noviembre de 2020, ha acordado conceder las siguientes ayudas:

PRIMERO. - CONCESIÓN DE DOS AYUDAS DE 12.000 €, PARA LA ELABORACIÓN DE DOS TESIS DOCTORALES DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE DERECHO PROCESAL.

Se aprueba por unanimidad conceder dos ayudas de 12.000 € anuales para la elaboración de dos tesis doctorales del área de conocimiento de Derecho Procesal a Andrea Jamardo Lorenzo y a Irene Yañez García-Bernat , que serán prorrogables por un máximo de tres años.

También se acuerda por unanimidad y de manera extraordinaria aplicando la facultad prevista en el párrafo 24 de la convocatoria conceder una ayuda de 12.000 € a Lindsay Sidney Páez Daza, por el plazo de un año.

SEGUNDO. - CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE LIBRE ELECCIÓN.

La Comisión, de conformidad con la facultad prevista en el apartado V propone conceder las siguientes ayudas:

- Una de 2.000 € al profesor Fernando Alday López-Cabello para realizar un proyecto de investigación sobre el tratamiento procesal de las pruebas electrónicas obtenidas por vía de cooperación internacional, su uso y valoración en materia de investigación policial y los efectos negativos de la construcción paralela de las investigaciones.
- Una de 2.500 € al profesor José María Asencio Gallego para realizar un proyecto de investigación sobre “Ética judicial y proceso”.
- Una de 3.000 € a la profesora Raquel Castillejo Manzanares para realizar un proyecto de investigación sobre el nuevo escenario jurídico relativo a la irrupción de la inteligencia artificial.
- Una de 3.000 € a la profesora Lidia Domínguez Ruiz para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Utrech.



FUNDACIÓN PRIVADA

MANUEL
SERRA
DOMÍNGUEZ

- Una de 2.000 € al profesor Leandro Giannini para realizar un proyecto de investigación sobre tutela efectiva transnacional de derechos fundamentales: desafíos y propuestas para mejorar la implementación de decisiones de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Una de 3.000 € al profesor Alejandro Hernández López para realizar una estancia de investigación en el European University Institute de Florencia.
- Una de 3.000 € a la profesora Verónica López Yagüe para realizar una estancia de investigación en la Universidad Roma Tre.
- Una de 2.000 € al profesor Luca Luparia para realizar un proyecto de investigación sobre cómo los sistemas judiciales podrán, en el futuro, garantizar el respeto de los derechos fundamentales en el contexto del uso de la Inteligencia Artificial.
- Una de 1.500 € al profesor José Martín Pastor para realizar un proyecto de investigación analizando la cosa juzgada material, la preclusión de alegaciones del artículo 400 LEC y la acumulación de acciones.
- Una de 3.000 € a la profesora Lucia Moreno García para realizar una estancia de investigación en el Max Planck Institut de Heidelberg.
- Una de 2.000 € al profesor Arturo Onfray Vivanco para realizar un proyecto de investigación sobre Desafíos para el futuro proceso civil chileno en la era digital.
- Una de 2.000 € a la profesora Susana Oromi i Vall-Llovera para realizar un proyecto de investigación sobre el impacto de la evolución tecnológica en el sistema procesal penal.
- Una de 3.000 € a los profesores Enrique César Pérez-Luño Robledo y María Luisa Domínguez Barragán para realizar un proyecto de investigación sobre La Administración de Justicia en España y en América.
- Una de 3.000 € a la profesora María Jesús Pesqueira para organizar una jornada en la Universidad Abat Oliba de Barcelona sobre “Investigación y proceso penal en el siglo XXI: nuevas tecnologías y protección de datos”.
- Una de 2.000 € a la profesora Larissa Clare Pochmann da Silva para realizar un proyecto de investigación sobre acciones colectivas transnacionales: perspectivas sobre homologación y ejecución de sentencias extranjeras en América y Europa.

- Una de 3.000 € a la profesora Belén Rizo Gómez para organizar una jornada sobre la ocupación ilegal de viviendas en la Universidad de Alicante.
- Una de 3.000 € a la profesora Elsa Simo Soler para realizar una estancia de investigación en el Max Planck Institute for Comparative Law and International Law de Heidelberg.
- Una de 1.500 € al profesor Salvador Tomás Tomás para realizar un proyecto de investigación sobre el estudio del artículo 6.1.4 LEC, con especial tratamiento del desapoderamiento del deudor y la afección patrimonial asociada a la declaración de concurso.
- Una de 1.000 € a la profesora Almudena Valiño Ces para realizar un proyecto de investigación sobre la mediación en el proceso civil.

TERCERO. - CONCESIÓN DE UNA AYUDA PARA UN PROYECTO SUGERIDO POR LA FUNDACIÓN.

No habiéndose presentado proyecto alguno en este apartado, no es posible tampoco conceder ayuda alguna.

La concesión de estas ayudas se condiciona a la publicación de los materiales resultantes. Estas cantidades se abonarán al recibo de los trabajos de la actividad de investigación, sin perjuicio de que se pueda adelantar alguna cantidad previa petición justificada del Investigador Principal. El tiempo de finalización del proyecto es el indicado en las solicitudes, con un tiempo máximo de 1 año.

Barcelona, 6 de noviembre de 2020.



Fdo. Vicente Pérez Daudí.
Director FMDS.